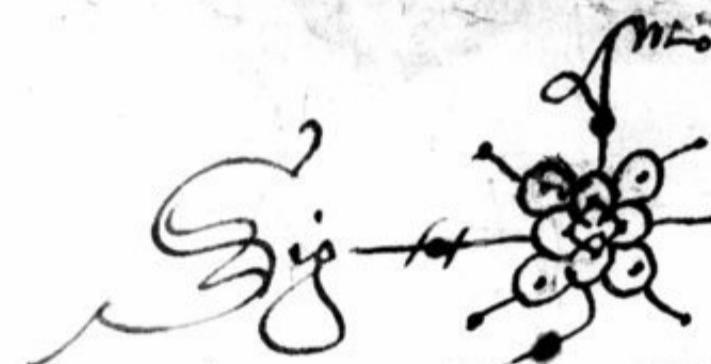


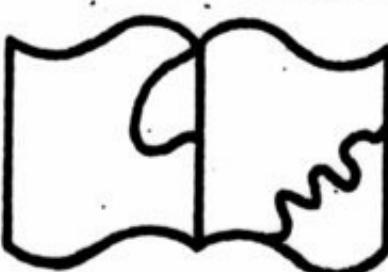
Sea an an esto a los dñs e nreys su m bolluz  
y suerraderos Ciudadanos del dñs dñs de  
aragocia assi como procurador que yo del m y mas  
señor don enrique de toledo tesorero general y al  
consejo d das cesares y catolicas magistrado d  
imperador y reyna mas señores emperadores d  
azona de arago y suceptor quies d las d las pena  
mas del qno año y diez dias del segundo año de  
los eadas d las fijas yndias en las cortes generales  
y ltimo munte celebra das por la dda cesara magis  
trado en la villa de monzon dico nombrado por el  
de corte fecho en las d las cortes constituydo con  
carta publica d promocio fecho en la dda villa  
de monzon adiez dias del mes d octubre del año d lo  
natividad d nro señor ni quinientos quarenta  
y dos recibido y testificado por el mago pedro o  
munez sainano dñm d amiento y por autoridades  
apostolica y real notariopublico sainiente podue  
na qlla parola y n frascripto faren y attorgarse  
qñ amaym malo no tñiopublico y nfrascri  
pto consta en el dicho nombre attorgo laun lori  
do e conta tis empoder morabido del lugre de  
la mua por manos de yedes cofolafonso

ber quinientos treinta y dos libras y negros  
 los quales en el dicho nombre mandareis dolo y paga  
 do por la summa y paga a su magistral de pertene  
 ciente y deuda del dicho año del dho año de los dho año  
 das dhas dhas fijas que yo mero acuerde el  
 año dia del mes de año del año mas recapa  
 gado denir quinientos quarenta y tres y fenesio  
 ultimo dia del mes de diciembre mas oce paga  
 do y del dho año los quales pagar dñmias entres  
 euanas tercias del año de quatos en quatro messes  
 por seguney fiera fuges aragonde seze  
 fueldos por fugo Justa clavo de vela fideuillas  
 dhas certes en testimonio de lo qual los attorgos  
 en dho nombre el pte publico albaran y nro  
 por el pte todo y qualequier otro albara  
 no a sspublicos comopriuados por mi en dho  
 nombre attorgados de la dha quacdad de paga  
 te della asimquidoble paga nro puda ser el  
 legado fijo fice agnsto en Zaragoza  
 Dho dia del mes de febrero del  
 año de la natv de nre señora  
 en el gaudiu de guerra y grato y pre

lentes tiagos fueron olo obredos o agustino  
 molo y hinc y uno solario e subien se oph  
 tantes en ragorad XX



No demy nro molo  
 notario publico de lo  
 mlos de Zaragoza  
 del coro de gmo los  
 obredos yose fuen agnello engasce  
 fony. Socne XX



apoca del lugar alla unca alla folla  
non del primero año de los años

